

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02799-2024-U

JÉRICA

Expediente n.º: 696/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Fecha de iniciación: 09/12/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta de Alcaldía	23/12/2022
Providencia de Alcaldía	23/12/2022
Informe de Secretaría	23/12/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	23/12/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	23/12/2022
Informe de Fiscalización Fase «A»	23/12/2022
Resolución de Alcaldía	23/12/2022
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	27/12/2022
Anuncio en el Boletín Oficial del Estado	11/05/2024
Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal	15/05/2024

Características de la plaza objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Socorrista
Régimen	Laboral
Servicio	Piscina Municipal
Categoría profesional	Socorrista
Titulación exigible	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
N.º de plazas	3
Sistema de selección	Concurso

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NUMERO REGISTRO	DNI	SOLICITANTE
2024-E-RE-737	448*****W	AAP
2024-E-RE-763	209*****R	AFGS

2024-E-RE-791	734*****P	ACP
2024-E-RE-797	356*****E	CEF
2024-E-RE-842	291*****H	LTG

EXCLUIDOS

NUMERO REGISTRO	DNI	SOLICITANTE	MOTIVO
2024-E-RE-790	487****X	MSG	1

1.- No aporta Certificado acreditativo de no haber sido condenado por delitos de naturaleza sexual.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://jERICA.sedelectronica.es>

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP para solicitar la rectificación de errores que eventualmente pudieran existir en la antedicha relación.

JÉRICA, 11 JUNIO 2024
ALCALDE - PRESIDENTE
JORGE PEIRO RIPOLL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE